COMUNICADO DE PRENSA

ECOM reivindica en el Congreso de Diputados medidas para fomentar el concepto de autonomía personal de la llamada 'Ley de Dependencia'

La presidenta y la gerente de ECOM han comparecido esta mañana en el Congreso de los Diputados, convocadas por la Comisión para las políticas de la Discapacidad.

- Potenciar la figura del **asistente personal**, diseñar un **Plan Estatal de Asistencia Tecnológica** y desarrollar la **atención domiciliaria** en el campo de la discapacidad son algunas de las medidas que ECOM ha apuntado como necesarias para favorecer la **promoción de la autonomía personal**, que cita la ley, en el colectivo de personas con discapacidad física.

- Asimismo, ha pedido que se trabaje en el desarrollo de **nuevos modelos de atención a personas con discapacidad como apartamentos para la vida independiente con servicios comunes**, al estilo del modelo sueco, o también de **nuevos sistemas de atención diurna** más flexibles y adecuados a las necesidades de las personas.

- ECOM considera que la **Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se ha centrado** básicamente en atender las necesidades de las personas dependientes y **poco en fomentar la autonomía personal de las personas.**

Barcelona, 16 de junio de 2009. María José Vázquez y Anna Collado, presidenta y gerente de ECOM, entidad que agrupa más de 160 asociaciones de personas con discapacidad física de toda España, han comparecido esta mañana en el Congreso de los Diputados, convocadas por la Comisión para las políticas de la Discapacidad. Como representante del colectivo de personas con discapacidad física, ECOM ha expuesto ante los grupos parlamentarios una serie de demandas orientadas a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física. Gran parte de su exposición se ha centrado en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, una ley de la que ECOM reivindica que se trabaje el fomento de la autonomía personal de les personas con discapacidad ya que hasta ahora el despliegue de la ley se ha centrado especialmente en atender a las personas en situación de dependencia y se ha olvidado de la autonomía personal, **'un concepto que se ha dejado de lado aunque también es objeto de esta ley, como queda manifiesto en su enunciado'**, ha comentado María José Vázquez, presidenta de ECOM.

Vázquez y Collado han apuntado algunas medidas que creen que se tendrían que desarrollar en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal para avanzar en el camino hacia la vida independiente de las personas con discapacidad física. Entre ellas, el desarrollo de la figura del asistente personal, **'la fórmula que más facilita la autonomía personal de las personas con discapacidad'**. **'En estos momentos la normativa hace más fácil la posibilidad de obtener una prestación por cuidador no profesional un asistente personal y además limita el asistente personal únicamente al trabajo y a la formación'**, ha remarcado María José Vázquez. **'Hay que extender la figura del asistente personal a otros ámbitos de la vida de las personas para que su proyecto de vida se pueda desarrollar completamente'**, ha añadido.

Gran Via de les Corts Catalanes, 562, pral. 2a. 08011 Barcelona.
Tel. 93 451 55 50. Fax: 93 451 69 04. **www.ecom.cat**

COMUNICADO DE PRENSA

Asimismo, la presidenta de ECOM ha reivindicado el diseño de un Plan Estatal de Asistencia Tecnológica para facilitar el acceso a las personas con discapacidad a las ayudas técnicas, ya que éstas favorecen en gran medida la autonomía personal de este colectivo. **'Actualmente el acceso a estas ayudas técnicas no es sencillo ya que éstas están siempre sujetas a disponibilidad de presupuesto y condicionadas a los ingresos de la persona y, a menudo, de la unidad familiar'**, ha destacado Vázquez. La presidenta de ECOM ha recordado también que, tal com hizo público el estudio 'El agravio comparativo económico de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona', llevado a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona, **'las personas con discapacidad física tienen un agravio comparativo respecto a las personas sin discapacidad que va desde los 17.828 euros anuales a los 46.723 euros anuales en función de su grado de discapacidad'.** Vàzquez ha pedido que este dato sea tenido en cuenta, sobre todo, en el momento de fijar el copago de algunas prestaciones y servicios.

Por último, ECOM ha sugerido el desarrollo de la atención domiciliaria en el campo de la discapacidad, un sistema que tradicionalmente se ha encaminado a atender sólo a las personas mayores pero que también ayudaría a potenciar la autonomía personal del colectivo de personas con discapacidad física.

Hacia nuevos modelos de atención a las personas con discapacidad física

Tal como las representantes de ECOM han explicado en el Congreso de los Diputados, ECOM, para hacer efectiva la autonomía personal de las personas con discapacidad, apuesta por nuevos modelos de atención en la línea de los que, desde hace años, existen en los países nórdicos como Suecia, como son los apartamentos con servicios comunes, dotados con ayudas técnicas para facilitar la autonomía personal. **'En el futuro se ha de avanzar hacia estos modelos de atención y huir de los tradicionales servicios de atención residencial'**, ha pedido Vázquez. **'Las personas con discapacidad física sin problemas cognitivos no tiene sentido que estén internas en residencias si disponen en su entorno de las ayuda técnicas y personales que requieren para ser autónomos'**, ha añadido.

A modo de ejemplo, ECOM ha explicado también las experiencias piloto que se están llevando a cabo, la Asociación de Paraplégicos y Discapacitados de Lleida (ASPID) y la Asociación Minusválidos Físicos Asociados (MIFAS) de Girona, entidades federadas a ECOM, sobre un nuevo modelo de atención diurna, que tiene como objetivo también la promoción de la vida independiente de las personas con discapacidad física. Este nuevo modelo de atención diurna, a diferencia del tradicional, se adapta a las necesidades reales de sus usuarios/as y potencia su flexibilidad, permitiendo que los/as mismos/as usuarios/as escojan los servicios que necesitan así como que escojan entre 3 módulos de atención en función sus necesidades, que se reparten en módulos horarios de 16, 24 o 40 horas.

Convocatoria de subvenciones del 0,7% del IRPF

ECOM ha aprovechado también su comparecencia en el Congreso de los Diputados para exponer a los representantes de los diferentes grupos parlamentarios la importancia que tiene la convocatoria de subvenciones del 0,7% del IRPF para que las entidades del tercer sector puedan llevar a cabo sus proyectos sociales. Com ha explicado María José Vázquez, **'en los últimos 10**

COMUNICADO DE PRENSA

años las entidades de ECOM han puesto en funcionamiento gracias a esta convocatoria 8 servicios residenciales con capacidad para 153 plazas y 11 servicios de atención diurna con capacidad para 332 plazas'. **'Gracias también al dinero procedente de esta convocatoria actualmente nuestras entidades miembro están iniciando o tienen en avanzado estado de ejecución diferentes proyectos de inversión como 8 servicios residenciales con capacidad para 232 personas y 5 servicios de atención diurna con capacidad para 217 plazas'**, ha añadido.

Este 2009, ECOM ha presentado a esta convocatoria más de 40 proyectos de sus entidades miembro, que representan un importe superior a los seis millones de euros. Estos proyectos están centrados básicamente en la promoción de la autonomía personal, en la creación y la mejora de centros de atención a las personas y a programas de apoyo a las familias.

ECOM es un movimiento asociativo que aglutina **más de 160 asociaciones de personas con discapacidad física** de toda España, **130 de las cuales están en Catalunya.** El objetivo de ECOM es promover una mayor inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad física, impulsar la lucha contra todo tipo de discriminación, fomentar la defensa del ejercicio de sus derechos, y trabajar para la mejora en cobertura y calidad de los servicios y prestaciones que requiere este colectivo. A la vez, ECOM se encarga de coordinar las actuaciones de las entidades que la integran para que éstas tengan un mayor impacto y efectividad; y les facilita información, formación y apoyo para que puedan alcanzar sus objetivos. Asimismo, se encarga de representar y defender sus intereses ante las diferentes Administraciones Públicas y en los diferentes organismos de participación existentes en el sector.

Más información:

Sílvia Riu

Tel.: 93 451 55 50

comunicacio@ecom.cat